



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
MELILLA

Transcurrido el plazo establecido para las reclamaciones contra la tercera adjudicación provisional de puestos en régimen de interinidad y de acuerdo a las instrucciones de la Subsecretaría del Departamento para el inicio de curso 2018/2019, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública la relación definitiva de vacantes adjudicadas de los cuerpos y especialidades que se relacionan, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en los mismos.

La fecha de incorporación al destino adjudicado, será el próximo día 1 de octubre. Para quienes no se personen en el mismo, salvo causa de fuerza mayor, se supondrá la no aceptación de un puesto de trabajo a jornada completa, resultando excluidos de las correspondientes listas por causa de renuncia.

Al objeto de gestionar su nombramiento como funcionario interino, los interesados deberán personarse en esta Dirección Provincial el día 28 de septiembre.

Así mismo se indica que se deberá reservar turno en la entrada de esta Dirección Provincial y aportar los modelos adjuntos debidamente cumplimentados y la documentación requerida en cada caso, que a continuación se indica:

- Impresos de alta debidamente cumplimentados y firmados
- Modelo 145 debidamente cumplimentado y firmado
- Número de cuenta bancaria
- Tarjeta sanitaria con número de afiliación a la Seguridad Social
- Fotocopia de la titulación requerida (solo interinos de nuevo ingreso)
- Fotocopia del Master/CAP en E. Secundaria (solo interinos de nuevo ingreso de los cuerpos de E. Secundaria y Técnicos de FP)
- Certificado negativo de delitos sexuales (solo interinos que no hayan autorizado su consulta en la solicitud de interinidad).

La efectividad del nombramiento, quedará pendiente de que el centro de destino confirme su incorporación al mismo, así como el cumplimiento de los requisitos de titulación y de protección a la infancia y adolescencia exigidos para ser nombrados funcionarios de carrera.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría del Departamento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, 28 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo. JUAN ÁNGEL BERBEL GALERA

C/ Cervantes, 6.
52001 - MELILLA
TEL.: 952690701
FAX.: 952681710

CSV : GEN-5a4d-533c-d3fa-94d5-a12e-9d0a-89f8-a8fc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 28/09/2018 11:59 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0022075s18N0001340

CSV

GEISER-a19e-3d1f-b2a5-43e6-be23-f8ed-d768-4440

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/09/2018 12:03:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original

